

SECTOR DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN
INFORME ANUAL 2015 NARRATIVO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES –INAMU-

Análisis de los programas

La información que se adjunta comprende el avance (o el comportamiento) del programa durante el año. Se señala lo estrictamente relevante. Se clasifica cada programa con alguna de las siguientes categorías, según el INAMU consideró el comportamiento anual. Aunque el programa tenga varias metas es una sola clasificación por programa.

Categorías para la clasificación de programas/proyectos del PND 2015-2018	
De acuerdo con lo programado	Cuando la ejecución del programa avanza de acuerdo con lo previsto por el sector y la institución ejecutora.
Con riesgo de incumplimiento	Cuando el avance del programa es menor a lo previsto por el sector y la institución y representa una amenaza controlable para su cumplimiento al final del cuatrienio.
Con atraso crítico	Cuando el avance del programa es menor a lo previsto por el sector y la institución y representa una seria amenaza para su cumplimiento al final del cuatrienio.

Programas articulados para la reducción de la desigualdad social y la garantía de derechos de la población en pobreza.	Clasificación del programa/Proyecto:	De acuerdo con lo programado (X)
	*Programa de producción y divulgación de información especializada en mujeres y derechos humanos.	Riesgo de incumplimiento ()
	*Programa de promotoras legales *Ferias de derechos *Efemérides y celebraciones masivas	Atraso Crítico ()

INAMU: Meta del período 14400 mujeres de comunidades priorizadas participa en proyectos accesibles e inclusivos de promoción de derechos.

1. ¿Cuáles son los principales efectos en la población objetivo beneficiaria del programa/proyecto que el Sector considera son destacables en el 2015?

Los servicios de Promoción y divulgación de la información sobre derechos y género están vinculados a eventos masivos o abiertos. En total todos los programas institucionales llegaron a 8875 personas de manera presencial, especialmente mujeres (95%) en todas las regiones del país. Si se incluyen los contactos virtuales o vía correo electrónico la cifra alcanza las 147000 personas.

Desde el Área Especializado de información se atendió de manera presencial a 1888 personas desde el Servicio del Centro de Documentación (1007 personas usuarias internas y 881 personas usuarias externas). En los programas de información, formación y capacitación sobre productos investigativos y publicaciones los resultados son los siguientes: Se realizaron 269 productos de información. Promedio de personas destinatarias 675 mensuales. B. Se registran 495 personas en el proceso de formación y capacitación (182 personas internas y 313 personas externas). C. En el Programa de entregas técnicas de recursos especializados en género se atendieron 135 funcionarias y funcionarios (85 instituciones educativas) de las Provincias: Heredia, Cantones: Barva; Belén; Flores; Heredia (cantón central); San Isidro; San Pablo; San Rafael; Santa Bárbara; Santo Domingo; Provincia de Puntarenas: Isla Venado, Caballo y Chira. Se realizó la entrega de 65 títulos de publicaciones. Además de dos

talleres con las bibliotecas públicas de la Municipalidad de San José y la biblioteca pública del Cantón Central de la Provincia de Cartago. Se realizó la entrega de un promedio de 61 publicaciones. Por otro lado, también se realizó un convenio con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos para la divulgación y promoción de publicaciones especializadas en derechos humanos en las bibliotecas públicas del país. Se entregó un promedio de 92 publicaciones a dichas sedes. Virtualmente se atendieron cerca de 60000 visitas desde direcciones de correo – e. Desde las sedes regionales se llevaron a cabo Cine Foros sobre el cáncer de mamas, Conmemoraciones del 25 de noviembre y procesos abiertos de rendición de cuentas. También se ejecutaron Ferias de Derechos en la Región Huetar Caribe (Boca Cohen, Territorio indígena Tainy, Bajo Chirripó y Palmeras), en la Región Pacífico Central y Región Central (Heredia, Alajuelita, Grecia y Acosta). Un desglose por región se puede apreciar en el informe cuantitativo.

2. ¿Cuáles son los principales factores excepcionales que incidieron en la gestión del programa/proyecto?

Se logra una meta superior a las 3600 personas esperadas gracias a que los procesos de promoción y difusión de Ferias de derechos y cine fórum se planearon y presupuestaron a tiempo, dando buenos resultados.

Asimismo, en relación con las conmemoraciones del Día de No violencia contra las mujeres, el INAMU tuvo el apoyo indiscutible de las redes interinstitucionales, ya conformadas para ese tema, en la mayoría de cantones del país.

3. Describa de manera sintetizada las limitantes que incidieron directamente en los desfases negativos del programa o proyecto.

No hubo.

4. Para las metas con rezagos, ¿Cuáles son las consecuencias directas de no haberse logrado los compromisos, sobre todo en la población objetivo beneficiaria?

N.A.

5. Especifique al menos dos acciones de mejora que se deben implementar para solventar cada uno de los obstáculos descritos para el logro de las metas de programas y proyectos

a) Se diseñó un sistema de enlistado para eventos masivos, de manera que se pueda especificar mejor el sexo de las personas participantes.

6. Relacione las contribuciones de los programas y proyectos (cuando proceda) con políticas de gobierno como Tejiendo Desarrollo, Puente al Desarrollo, Estrategia Nacional de empleo, Telecomunicaciones, entre otras.

Las actividades de promoción de derechos descritas en el numeral 1, contribuyen con la política “Tejiendo Desarrollo”, pues las acciones se realizan desde las sedes en las seis regiones del país de manera paralela o con temáticas similares.

7. Emita criterio sobre los recursos presupuestarios ejecutados respecto de lo estimado de las metas de programas/proyectos.

La estimación inicial del presupuesto dedicado a estos procesos de producción y difusión masiva de derechos fue incorrecta y se solicitará a MIDEPLAN modificar este rubro presupuestario, de manera que esté más acorde con la inversión real que se ejecuta desde el INAMU y que se anota en el informe cuantitativo.

8. Principales avances, limitaciones asociadas a la región y como resolverlas, que inciden en el cumplimiento de la meta del programa o proyecto Regional a diciembre 2015.

En todas las 6 sedes regionales, las actividades de promoción y difusión de derechos desde el INAMU se expanden y diversifican, procurando abarcar todos los cantones involucrados en cada región.

9. Brindar información para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, con relación a la ejecución de programas o proyectos que son de PND, y del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral”. Se solicita a la institución(es) que tienen metas de programas o proyectos regionales, incluyan en el informe que remiten los Ministros Rectores la consulta a la institución(es) responsable en la región con sus valoraciones y aportes desde la región.

Como se ha apuntado en el informe cuantitativo la promoción y difusión de derechos en la Región Huetar Norte se comportó de la siguiente manera:

REGIÓN HUETAR NORTE	781 Personas	11,86 millones	39 hombres	742 mujeres
Upala	0		0	0
Guatuso	226		11	215
Los Chiles	39		2	37
San Carlos	516		26	490

Fuente: INAMU. Unidad de Planificación con base en los reportes anuales de todas las áreas y unidades con corte a diciembre del 2015.-

En cuanto a la Región Huetar Caribe los lugares más en los cuales se hicieron Ferias masivas de derechos han sido los territorios indígenas: Boca Cohen, Territorio indígena Tainy, Bajo Chirripó y Palmeras. El siguiente cuadro, no obstante, resume la cantidad total de personas participantes en estos procesos de difusión y promoción de derechos en dicha región.

REGIÓN HUETAR CARIBE	1436 Personas	8,13 millones de colones	72 hombres	1364 mujeres

Fuente: INAMU. Unidad de Planificación con base en los reportes anuales de todas las áreas y unidades con corte a diciembre del 2015.-

Programa para la implementación de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad- PIEG- y el Plan Nacional de Atención contra la Violencia- PLANOVI.	Clasificación del programa/Proyecto: INAMU *PIEG *PLANOVI mujeres	De acuerdo con lo programado ()
		Riesgo de incumplimiento (X)
		Atraso Crítico ()

INAMU Metas del período:

***100% ejecutado el III plan de acción de la política PIEG**

***Elaborada la nueva política nacional de Violencia contra las mujeres y 25% de su plan PLANOVI ejecutado.**

1. ¿Cuáles son los principales efectos en la población objetivo beneficiaria del programa/proyecto que el Sector considera son destacables en el 2015?

2452 funcionarios y funcionarias del sector público (gubernamental y municipal) han recibido asistencia técnica en género, con el fin de que el enfoque de género se incorpore en sus servicios estratégicos y se coadyuve a reducir las desigualdades entre mujeres y hombres en el acceso de los servicios. (Objetivo 6 de la PIEG)

3637 mujeres fueron capacitadas en el módulo de Salud Sexual y Salud Reproductiva en el marco del Programa Avanzamos Mujeres. (Objetivo 3 de la PIEG)

756 mujeres lideresas y de partidos políticos y organizaciones sociales fueron capacitadas en liderazgo político, uso de herramientas tecnológicas y procesos con guías mentoras (acompañamiento) desde el Centro de formación política de las mujeres del INAMU y desde todas las sedes regionales. (Objetivo 5 de la PIEG)

472 mujeres indígenas fueron capacitadas en derechos humanos de las mujeres por multiplicadoras en su propia lengua. (Objetivo 4 de la PIEG)

3731 mujeres fueron atendidas presencial y telefónicamente desde el Centro de Información y Orientación en derechos humanos de las mujeres –CIO-INAMU y se analizaron proyecciones futuras de ampliación de este servicio vía telefónica en todo el país. (Objetivo 4 de la PIEG)

26 mujeres recibieron servicios de coadyuvancia legal y 189 mujeres recibieron asesoría legal especializada en derecho laboral y otros temas y materias como participación política, discriminación, derecho penal, derecho administrativo, disciplinario. Se dio seguimiento a propuesta para aseguramiento de las trabajadoras domésticas en jornada parcial. El servicio de coadyuvancia legal pretende, adicionalmente, mejorar la jurisprudencia actual en materia de derechos humanos de las mujeres. (Objetivo 4 de PIEG). A lo anterior hay que agregar 14 incidencias legales realizadas en el año 2015 por violación de derechos a mujeres y distintas instituciones públicas y empresas.

8 organizaciones de mujeres recibieron asistencia técnica, orientación o apoyo financiero del fondo concursable FOMUJERES para mejorar sus capacidades organizativas a favor de las mujeres.

Se dio por concluido el balance e informe del II Plan PIEG 2012-2014 y se iniciaron 19 acciones de 54 proyectadas en el III Plan de acción PIEG vigente hasta el 2018, para un avance anual del 35%. Se negociaron nuevas acciones de este plan vigente y se incorporaron mejoras recomendadas por la Contraloría General de la República en el mismo. Este tercer y último plan de la política PIEG 2007-2017 será oficializado y publicado por la Administración Solís Rivera en marzo 2016.

2. ¿Cuáles son los principales factores excepcionales que incidieron en la gestión del programa/proyecto?

- a) En torno a la PIEG, lo excepcional es que *se decide renegociar algunas acciones y buscar el apoyo del 100% de los ministros de la administración Solís Rivera* para su oficialización y presentación pública. Esto atrasó el documento formal, pero NO atrasó la ejecución de acciones por parte de algunas instituciones, quienes avanzaron hasta en un 35% como ya se reportó.
- b) Se recibe por parte del INAMU y de la rectoría del Sector Desarrollo Humano e inclusión social, una serie de *disposiciones de la Contraloría General de la República* para mejorar la resolución de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género –PIEG– y su seguimiento y a sus planes de acción subsecuentes. Este informe del ente contralor y sus disposiciones ofrece un nuevo contexto a considerar en la formulación de la nueva política PIEG 2018-2030 que tendrá que estar diseñada al final de período. Pero además, establece claramente que la PIEG es una política de Estado y que el Ministro rector del Sector cumple un papel preponderante en la gestión de la misma.
- c) *Contrataciones declaradas infructuosas y repetición de concurso* impidieron que la nueva política de Violencia contra las Mujeres y el PLANNOVI se elaboraran en 2015. En diciembre 2015 se logró contratar la asistencia técnica requerida y se dará inicio con el proceso.

3. Describa de manera sintetizada las limitantes que incidieron directamente en los desfases negativos del programa o proyecto.

Contrataciones declaradas infructuosas y repetición de concurso impidieron que la nueva política de Violencia contra las Mujeres y el PLANNOVI se elaboraran en 2015. En diciembre 2015 se logró contratar la asistencia técnica requerida y se dará inicio con el proceso.

4. Para las metas con rezagos, ¿Cuáles son las consecuencias directas de no haberse logrado los compromisos, sobre todo en la población objetivo beneficiaria?

Las instituciones de gobierno, fundamentalmente, no cuentan con un marco actualizado de política y planes relativos a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, que guíe u oriente su accionar y los servicios que brindan a las mujeres para reducir este flagelo.

5. Especifique al menos dos acciones de mejora que se deben implementar para solventar cada uno de los obstáculos descritos para el logro de las metas de programas y proyectos

- a. Apresurar la elaboración de la política sobre la Violencia contra las mujeres y su plan PLANNOVI
- b. Socializar con más instituciones públicas el nuevo modelo preventivo para enfrentar la violencia contra las mujeres, de manera que éste se vaya poniendo en práctica a pesar del atraso en la elaboración de la nueva política.

6. Relacione las contribuciones de los programas y proyectos (cuando proceda) con políticas de gobierno como Tejiendo Desarrollo, Puente al Desarrollo, Estrategia Nacional de empleo, Telecomunicaciones, entre otras.

La Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género y su III Plan de acción al 2018 y la nueva Política sobre Violencia contra las mujeres y su plan al 2020 PLANNOVI, son de cobertura estatal y rigen y transversalizan todo el quehacer del sector público en Costa Rica, incluyendo todos los Poderes de la República y el Tribunal Supremo de Elecciones. De manera que todas las políticas de gobierno deben incorporar el enfoque de género en ellas para una mejor dotación de servicios a la población.

7. Emita criterio sobre los recursos presupuestarios ejecutados respecto de lo estimado de las metas de programas/proyectos.

Igual en que los otros programas, el INAMU dispuso una menor cantidad de recursos que los estimados inicialmente en este proceso, debido a que se contabilizó de manera vinculada el aporte de nuestras áreas internas al progreso de la PIEG y lo ejecutados desde la Secretaría Técnica de la PIEG. El no cumplimiento de la nueva política sobre violencia y el PLANNOVI redujo la inversión total.

En total se reporta una ejecución de €1248,82 millones de colones en este esfuerzo.

8. Brindar información para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, con relación a la ejecución de programas o proyectos que son de PND, y del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral”. Se solicita a la institución(es) que tienen metas de programas o proyectos regionales, incluyan en el informe que remiten los Ministros Rectores la consulta a la institución(es) responsable en la región con sus valoraciones y aportes desde la región.

Ver pregunta 1 para detalles.

Articulación de programas para la generación de capacidades para la empleabilidad y el emprendedurismo.	Clasificación del programa/Proyecto. INAMU:	De acuerdo con lo programado (X)
	*Programa Sistemas de Gestión para la Igualdad de Género en las empresas –SIGIG-	Riesgo de incumplimiento ()
	*Programa Empleo y Vigilancia de Derechos Laborales; *Programa de empresariedad y emprendedurismo *Programa Avanzamos Mujeres *Proyecto Emprende * Proyecto FOMUJERES	Atraso Crítico ()

INAMU: Meta del período: 5000 mujeres atendidas de manera integral.

1. ¿Cuáles son los principales efectos en la población objetivo beneficiaria del programa/proyecto que el Sector considera son destacables en el 2015?

- 6236 mujeres fueron atendidas en los distintos programas y proyectos institucionales que colaboran en esta meta. Las mujeres (1380 en total) fueron capacitadas especialmente en los temas de género y empresariedad desde todas las sedes regionales, incluyendo las asesorías brindadas desde el Proyecto Emprende; 3637 mujeres participaron en formación humana para mujeres en condiciones de pobreza, así como atendidas (1219 de ellas) mediante el fondo concursable FOMUJERES, que otorga capital semilla a emprendedoras en todo el país, dinamizando su vida laboral y a las regiones donde habitan. Ver el informe cuantitativo para un desglose de la cantidad de mujeres por región que fueron atendidas.
- Mediante el Programa de empleo y vigilancia de los derechos se crearon capacidades institucionales (en empresas por medio de SIGIG y en el Ministerio de Trabajo y Municipalidades) para la protección efectiva de la calidad del empleo de las mujeres. En el SIGIG se ha brindado asesoría e información a 60 empresas. En el Programa Empléate se han visto beneficiadas 265 mujeres desempleadas que han participado en talleres para fortalecer conocimientos y habilidades para la búsqueda de empleo sobre sus

derechos humanos-laborales, y en la Inspección Laboral del Ministerio de Trabajo se han beneficiado 69 personas inspectoras del Ministerio de Trabajo con asistencia técnica en género.

- c) Se creó la Red de mujeres empresarias y consulta a mujeres y funcionarios para la formulación de una Estrategia de empresariedad de las mujeres a partir de la cual el INAMU priorice sus servicios en esta materia.

2. ¿Cuáles son los principales factores excepcionales que incidieron en la gestión del programa/proyecto?

- a) En el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo dirigido a personas en condiciones de pobreza, el INAMU se comprometió a duplicar la meta de capacitación a mujeres en Formación Humana en ese mismo año, pasando de 1620 a 3240. A cambio, los cogestores contratados por el IMAS deberían atender a las mujeres egresadas y sus familias facilitándoles su vínculo con otras instituciones previstas en la Ley 7769 de Mujeres en condiciones de pobreza. No hay aún valoración integral de los efectos que estos cambios produjeron en la calidad de los servicios ni si el enfoque de género ha logrado permear los procesos de articulación que realizan los cogestores. La pobreza estructural, es decir: la baja escolaridad, desempleo alto, principalmente femenino y las escasas inversiones que generen empleo sostenido son factores que se mantienen y que ponen grandes retos a este programa.
- b) Cambio de Coordinación del Área de Políticas Públicas y la salida de una funcionaria profesional por el lapso de 7 meses, encargadas de algunos de los programas de empleo y empresariedad, esto produjo cambios de orientación en el Programa SIGIG y el Sello Mypes
- c) Celebración del Foro Internacional Acceso de las Mujeres a los recursos productivos fue una etapa importante para el diagnóstico de necesidades y para el diálogo con instituciones públicas y privadas sobre este tema.

3. Describa de manera sintetizada las limitantes que incidieron directamente en los desfases negativos del programa o proyecto.

No se reportan limitantes que incidieran de manera directa sobre la meta. Sin embargo, se indica que, la Comisión interna de empresariedad no pudo trabajar en equipo la formulación de la estrategia durante el 2015, principalmente por los cambios de coordinación y orientación citados en el punto anterior. Esto produjo rezagos en meta operativa del SIGIG y en la consolidación de la estrategia interna de empresariedad de las mujeres, con repercusiones en la falta de claridad regional para el abordaje del tema.

Asimismo, atrasos en las contrataciones produjeron subejecuciones presupuestarias en esta meta vinculadas con la contratación de estudios específicos de empresariedad en la Región Central.

Como se ve en los resultados se logró alcanzar la meta cuatrienal en solo un año. De ahí que se esté tramitando una ampliación a las metas PND ante MIDEPLAN.

4. Para las metas con rezagos, ¿Cuáles son las consecuencias directas de no haberse logrado los compromisos, sobre todo en la población objetivo beneficiaria?

En el caso del SIGIG al no cumplirse el indicador de atención a empresas las consecuencias son: a) acumulación de las metas operativas anuales, lo que genera un aumento de 34 empresas que atender para el año 2016 y b) poco soporte a las empresas para el desarrollo de su SIGIG, lo que podría generar desmotivación y mayor riesgo de que dichas empresas abandonen su proceso.

5. Especifique al menos dos acciones de mejora que se deben implementar para solventar cada uno de los obstáculos descritos para el logro de las metas de programas y proyectos.

- a) Definir una ruta de seguimiento para las mujeres que concluyen la formación humana en el Programa Avanzamos Mujeres- Estrategia Puente al Desarrollo. Esta ruta debe pactarse en el marco de la CONI y la Secretaría Técnica del Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social, con el propósito de que se definan mecanismos de acción y seguimiento de acuerdo con las competencias de las diversas instituciones.
- b) Los programas y proyectos involucrados en la estrategia interna de empresariedad, en coordinación con la Unidad de Planificación y bajo la dirección de la Ministra de la Condición de la Mujeres, definirá la estrategia institucional antes de que acabe el I Trimestre 2016. Esto deberá tener efectos en la eficiencia y eficacia los programas y proyectos aquí vinculados.
- c) Se ha firmado un convenio con el PNUD para la atención de las empresas que se encuentran participando en alguna de las fases del SIGIG (Sistema integrado de gestión en igualdad de género) e iniciará en I trimestre 2016.
- d) Continuar con las coordinaciones interinstitucionales entre el MEIC, INA, MAG e INAMU en el contexto del Proyecto EMPRENDE en el nivel nacional y regional para darle sostenibilidad al proceso cuando este proyecto termine en 2017. Además, hacer acciones conjuntas en seguimiento a ganadoras de FOMUJERES a nivel regional.

6. Relacione las contribuciones de los programas y proyectos (cuando proceda) con políticas de gobierno como Tejiendo Desarrollo, Puente al Desarrollo, Estrategia Nacional de empleo, Telecomunicaciones, entre otras.

El Programa Avanzamos Mujeres es parte integral de la Estrategia Puente al Desarrollo, precisamente se advierte que es preciso afinar las vinculaciones interinstitucionales para que las mujeres que reciben la capacitación del INAMU, todas seleccionadas y subsidiadas por el IMAS, deben tener seguimiento a los planes de vida que formulan durante el curso y no se vean frustrados sus avances y el cumplimiento de la Ley 7769.

Los Programas SIGIG, Empleo y Derechos laborales se vinculan directamente con la Estrategia Nacional de Empleo, específicamente en su Eje 2: "Oferta Laboral", cuyo objetivo es "Facilitar la inserción de los trabajadores en puestos de trabajo" y la generación de capacidades en la oferta laboral. Igualmente, el Ministerio de Trabajo plantea como actividad la ampliación de convenios municipales de oficinas de intermediación, de tal manera que al año 2018 se pretende contar con 70 municipalidades incorporadas. El INAMU contribuye a generar capacidades institucionales en las Municipalidades y ha capacitado a mujeres que utilizan los servicios de las Oficinas de Empleo de éstas instituciones. Y con el Eje 3. Calidad del Empleo, de la misma estrategia nacional, que se ha planteado el objetivo: "Superar problemas de calidad del empleo (salarios mínimos, formalización del sector informal..) mediante el tutelaje y fiscalización de los derechos laborales. La inspección laboral es el mecanismo utilizado para tal fin. El proceso de trabajo que inició el INAMU en 2015 con el Departamento de Inspección Laboral del Ministerio, contribuye con este componente, especialmente en derechos de maternidad y vinculantes, hostigamiento sexual, entre otros, que afectan a las mujeres especialmente. En materia de emprendedurismo, se articuló con la ejecución de la Política Nacional para el Fomento del emprendedurismo, en coordinación con las redes interinstitucionales existentes en esa materia, no solo haciendo propuestas sino también ejecutando acciones conjuntas, articuladas y logrando alianzas importantes.

7. Emita criterio sobre los recursos presupuestarios ejecutados respecto de lo estimado de las metas de programas/proyectos.

En este caso, se subestimó el presupuesto ligado a este programa sectorial por parte del INAMU, pues finalmente se invirtieron C.20121, 53 millones de colones como total de ejecución de los programas y proyectos vinculados. Especialmente el Proyecto FOMUJERES que por segundo año consecutivo colocó, mediante un fondo concursable, la suma de alrededor de 1800,0 millones de colones como capital semilla a mujeres empresarias y emprendedoras en todo el país.

FOMUJERES	
Región Brunca	151
Región Central	251
Región Chorotega	146
Región H.Caribe	178
Región H.Norte	333
Región Pacif.Central	160
TOTAL	<u>1219</u>

Fuente: INAMU (2015). Unidad de Planificación con datos de informe final FOMUJERES al 31 de diciembre 2015.

8. Brindar información para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", con relación a la ejecución de programas o proyectos que son de PND, y del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral". Se solicita a la institución(es) que tienen metas de programas o proyectos regionales, incluyan en el informe que remiten los Ministros Rectores la consulta a la institución(es) responsable en la región con sus valoraciones y aportes desde la región.

Se reporta los siguientes total de servicios a mujeres (incluye FOMUJERES) por regiones bajo esta meta PND:

Región Brunca	878
Región Central	1129
Región Chorotega	1341
Región H.Caribe	1001
Región H.Norte	1083
Región Pacif.Central	804

Fuente: INAMU (2015). Unidad de Planificación con datos de informes finales de todas las áreas técnicas con corte a diciembre del 2015.

FIN-----